



DECRETO ALCALDICIO N° 1129 /

DEJA SIN EFECTO DECRETO ALCALDICIO
N° 1088 de fecha 11.04.2019

REQUINOA, 12 ABR 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1088 de fecha 11.04.2019 que autoriza a través de Mercado Público vía convenio marco la adquisición de 3 Impresoras Multifuncional Epson Ecotank L495 para (Rentas, Tesorería y Prodesal), al proveedor **AMINORTE S.A, Rut 99.533.780-0**, por un monto de US \$ 847,89 iva incluido o su equivalente en moneda nacional al momento de emitir la orden de compra., según orden de compra en estado guardada ID 3656-385-CM19.

El Memo N° 250 de fecha 11.04.2019 de la Dirección de Adm. y Finanzas, mediante el cual solicita Dejar sin Efecto Decreto Alcaldicio 1088 de fecha 11.04.2019, ya que el proveedor no se encuentra con stock de impresoras.

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

DEJASE sin efecto Decreto Alcaldicio N° 1088 de fecha 11.04.2019, debido que el proveedor no se encuentra con stock de impresoras.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FNM/mrc

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2) ✓

Mercado Público (1)

Bodega(1)

Archivo